



Ministerio de Salud
Servicio de Salud Valparaíso San Antonio
Hospital Claudio Vicuña de San Antonio
Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente
LMG/DIB/db



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 000065 10.01.25

SAN ANTONIO,

VISTOS: El Manual del Estándar General de Acreditación Para Prestadores Institucionales de Atención Cerrada; Las disposiciones contenidas en Ley 19.937 del 24 de Febrero 2004 del Ministerio de Salud; Decreto con Fuerza de Ley Nº1, 2005, del Ministerio de Salud que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley Nº 2763 de 1979 ; D.S. Nº 38 / 2005, que Aprueba el Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos Autogestionados en Red y en lo previsto en la Resolución Exenta Nº 06 / 2019 de la Contraloría General de la República, la Resolución Exenta Nº 3416 25-05-2006 y Resolución Exenta RA 110612/429/2024 07-02-2024 del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio.

CONSIDERANDO:

Dar cumplimiento a la característica AOC 2.2 "Existen sistemas de entrega de turnos en las unidades clínicas, que enfatizan aspectos directamente relacionados con la seguridad de la atención".

RESUELVO:

APRUEBESE; a contar de septiembre 2024 el "Protocolo Entrega de Turno Médico Residente Pediátrico", en su primera edición.

Notifíquese y difúndase

LORETO MATURANA GATICA
DIRECTORA
HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA DE SAN ANTONIO

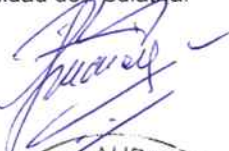


DISTRIBUCIÓN:

Dirección
SDM
Oficina de Partes
CC Pabellón
Unidad de Emergencia Adulto Infantil

Unidad Control de Gestión
Neonatología
Of. De Calidad y Seg del Paciente
Pediatria

Entrega de Turno Médico
Residente Pediátrico

Elaborado por: Dra. Maritza Calderón Coordinadora de Urgencias pediátrica.   Ma. Paulina Silva P. Enfermera OCSP.  Fecha: septiembre 2024	Revisado y Autorizado por: Dra. Carmela Menares Jefa unidad de Pediatría.  Daniela Barra Berrios. Encargada de OCSP.   Fecha: septiembre 2024	Aprobado por: Loreto Maturana Gatica. Directora HCV   Fecha: septiembre 2024
--	---	--

INDICE

Ítem	Contenido	Página
1	Objetivo General	3
2	Alcance	3
3	Documentos relacionados	3
4	Responsables	3
5	Definiciones	3
6	Desarrollo	3
6.1	Descripción del procedimiento entrega de turno verbal	4
6.2	Registro de la entrega de turno	4
6.3	Consideraciones	4
7	Criterio de Calidad	4
8	Flujograma	4
9	Distribución	4
10	Anexos	5
11	Formulario de Control de Cambio	6

1. OBJETIVO GENERAL

Estandarizar proceso de entrega de turno de médico residente pediátrico, entregando información clínica y administrativa relevante que permita asegurar la calidad de atención, continuidad y cuidados del paciente pediátricos hospitalizados en el establecimiento.

2. ALCANCE

Este protocolo se aplicará al estamento medico de residentes pediátricos que realicen turnos en servicio de pediatría, neonatología, puerperio y unidad de urgencia infantil.

3. DOCUMENTOS RELACIONADOS

N/A

4. RESPONSABLES

Responsable	Función
Jefe unidad de Pediatría, Coordinadora Urgencias Pediátrica	• Participar en entrega de turno • Supervisar entrega de turno médico. • Fiscalizar registros de la entrega de turno médico. • Instruir a médicos nuevos sobre el registro de entrega de turno.
Médico Residente Pediátrico	• Entregar turno al médico entrante (8:00 am), con énfasis en pacientes con mayor cuidado (domingo y festivos 09:00 am). • Recibir turno en las mañanas (08:00 am) de parte del residente saliente (domingo y festivos 09:00 am). • Registrar en Excel los pacientes hospitalizados en pediatría, neonatología, urgencias infantil y puerperio con sus respectivas novedades. • Registrar eventos adversos o centinelas y notificar a oficina de calidad y seguridad del paciente.
Médico Urgencias infantil	• Recibir turno en caso de no contar con médico residente. • Revisar Excel diariamente en cada ingreso a jornada laboral.

5. DEFINICIONES

- **Entrega de Turno:** procedimiento formal, escrito y verbal en el cual se traspasa información clínica-administrativa que permite continuidad en el manejo de los pacientes hospitalizados.
- **Registro de Entrega de Turno:** Documento formato Excel en el cual se evidencia el registro de datos clínicos y administrativos relacionados con la atención de los pacientes.
- **Cambio de Turno:** Es el relevo del personal médico, entre quien se retira del turno y quien lo asume durante las próximas horas.

6. DESARROLLO

El proceso de entrega de turno se realizará de forma verbal y escrita, dejando registro de la entrega en una Hoja de entrega de turno formato Excel, la cual se encuentra en computadores instalados en oficina de informes médicos en servicio de pediatría, esta información se comparte con médicos de Urgencia infantil, quienes son responsable de la recepción del turno en caso de no contar con residente pediátrico.

 HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA SERVIPIO	Hospital Claudio Vicuña	Código: AOC 2.2
		Edición: Primera
		Página: 4 de 6
		Fecha: septiembre 2024

Se deben registrar todos los pacientes que se encuentren hospitalizados en la unidad de pediatría, en neonatología, urgencia infantil y puerperio. Dejando constancia de los datos relevantes de cada paciente hospitalizado.

A continuación, se detalla el proceso de entrega de turno.

6.1 Descripción del procedimiento entrega de turno verbal

- La entrega de turno se efectuará de médico residente a jefe de servicio de pediatría y médico residente o de urgencias infantil (en caso de no contar con residente).
- La jornada laboral de cada residente de turnos es de 24 horas el que se recibirá a las 08:00 am y se entregará a las 8:00 am del día siguiente (considerar días domingo y festivos donde el horario de entrega es a las 09: 00 am)
- El Médico residente debe entregar la totalidad de los pacientes de la unidad de pediatría, urgencia infantil, neonatología y puerperio.

6.2 Registro de la entrega de turno

- El registro de los atributos y de quien entrega y recibe el turno se realizará de manera digital en Hoja de Entrega de turno Excel, la cual se dejará guardada como archivo digital en computador de oficina de informes médicos, el archivo se guardará en una carpeta compartida que se encuentra instalada en Servicio de pediatría y urgencia pediátrica.
- Cada médico debe registrar lo siguiente en la hoja de entrega de turno:
 - Fecha
 - Nombre de médico que entrega y recibe turno.
 - Sala y cama.
 - Datos del paciente: Nombre, edad, F/I, Diagnósticos, FIO2, IFD, Estado, comentarios/pendientes y peso.
- Además, se debe registrar en el Excel: altas, traslados, ingresos y observaciones.

Considerar: el registro y entrega de cada ocurrencia de eventos adverso o centinela identificado, además de notificarse a la Oficina de Calidad y seguridad del paciente.

6.3 Consideraciones:

- Una vez que el médico recibe el turno "conforme", asume toda la responsabilidad de la continuidad de atención.
- El médico saliente de turno debe esperar de manera presencial la llegada del médico entrante y entregar el turno según protocolo, y hasta que esto no ocurra sigue siendo responsable del turno.
- En caso de no contar con medico residente, asume la entrega de turno el medico de urgencia infantil.

7. CRITERIOS DE CALIDAD

Para evaluar el cumplimiento del presente protocolo, el registro de entrega de turno médico deberá contener los siguientes datos mínimos obligatorios a informar y registrar:

- Fecha
- Médicos responsables: Nombre y Rut
- Numero de sala y cama.
- Nombre y apellido del paciente, diagnóstico y observaciones-pendiente del paciente relevante.

8. FLUJOGRAMA No aplica

9. DISTRIBUCIÓN

- Dirección
- Unidad de Pediatría

- Unidad de Neonatología.
- Puerperio.
- Unidad de Urgencias Infantil.
- Oficina de Calidad y seguridad del paciente.

10. ANEXOS

Anexo N.º 1: Hoja de entrega de turno residentes de pediatría

FECHA:		ENTREGA: NOMBRE DE DR/A					RECIBE: NOMBRE DE DR/A		
SALA/CAMA	NOMBRE	EDAD	F/I	DIAGNOSTICOS	FIO2	IFD	ESTADO	COMENTARIO / PENDIENTES	PESO
AISLAMIENTO									
1									
2									
SALA 3									
1									
2									
3									
SALA 4									
1									
2									
3									
SALA 5									
1									
2									
3									
SALA 6									
1									
2									
3									
SALA7									
1									
2									
3									
SALA8									
1									
2									
3									
SALA9									
1									
2									
3									
SALA 10									
1									
2									
3									
UEI									
1									
2									
3									
NEO									
1									
2									
3									
	ALTAS								
	TRASLADOS								
	INGRESOS								
	OBSERVACIONES:								

 HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA Región de Valparaíso	Hospital Claudio Vicuña	Código: AOC 2.2
		Edición: Primera
	Entrega de Turno Médico Residente Pediátrico	Página: 6 de 6
		Fecha: septiembre 2024

11. Formulario de Control de Cambio

Número de edición	Cambios	Fecha	Firma